

CONSIDERANDO

Que la educación constituye una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho inalienable de las personas;

*Que el Rvdo. Padre **PEDRO NIÑO CALZADA S.J.**, como Director Nacional de la Asociación "FE Y ALEGRÍA" del Ecuador y actualmente como Director Nacional de "YRFEYAL" ha promovido y fomentado proyectos y programas de educación básica y formación artesanal presencial y posteriormente mediante la modalidad a distancia, beneficiando a millones de jóvenes y adultos del sector rural y urbano a nivel nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar el esfuerzo permanente realizado por sus mejores ciudadanos y por las instituciones públicas y privadas en favor de la educación de la comunidad del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al Rvdo. Padre **PEDRO NIÑO CALZADA S.J.**, Director Nacional del Instituto Radiofónico "FE Y ALEGRÍA" por su labor, verdaderamente social y evangélica realizada a través de sus programas educativos populares.*

*El señor licenciado **RAMIRO MAZORRA RIVADENEIRA**, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Rvdo. Padre Pedro Niño Calzada s.j., la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL